



No. 679
Fecha: 2026-02-20

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **YULI PATRICIA JIMENEZ ESPINOSA** identificada con **C.C. No. 1110512181** por los encargos realizados en los empleos **GESTOR II** relacionados a continuación:

Perfil de empleo	AT-FL-3007
Proceso	Cumplimiento de Obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias
Ciudad	CALI
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI
Vacantes	2

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **YULI PATRICIA JIMENEZ ESPINOSA** identificada con número de cédula **1110512181** al correo electrónico yespinosae@diان.gov.co.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto a los servidores públicos relacionados a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
1130673061	CESAR JHONNATAN BOTINA SANTA	cbotinas@diان.gov.co
1113650361	CARLOS ALBERTO DIAZ GONZALEZ	cdiazg1@diان.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal